

ACTA No. 52 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En la Cabecera Municipal de Villa Hidalgo, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior de Palacio Municipal, siendo las 17:15 horas del día jueves 06 del mes julio del año 2023, para realizar la Sesión No. 52 Extraordinaria de Cabildo, convocada formalmente por el Secretario del Ayuntamiento C. LIC. ALFREDO SÁNCHEZ AZÚA, en cumplimiento a los artículos 21 fracción II, 23, 70 fracciones III y 78 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 31 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P. Instalado el acto, se abre la Sesión Extraordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. **PASE DE LISTA.**
- II. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- V. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, EN MATERIA DE POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF).** (Se adjunta en copia simple archivo resumen del contenido de dicho Convenio).
- VI. **CLAUSURA.**

I.- El C. LIC. ALFREDO SÁNCHEZ AZÚA Secretario del Ayuntamiento, inicia la Sesión Extraordinaria con el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ, JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR, ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO y MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NAJERA, 1º, 2º, 3º, 5º y 6º Regidores respectivamente; así como el C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO Síndico Municipal. El Regidor . C. JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR, vía telefónica se comunicó hace un momento para informar que se encuentra en la Ciudad de San Luis Potosí atendiendo un asunto médico y que no alcanzará a llegar a la sesión.

II.- El C. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, al encontrarse presentes siete de ocho integrantes del Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la presente Sesión, procediendo a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando validos los acuerdos que en ella se tomen.

III.- El C. LIC. ALFREDO SÁNCHEZ AZÚA Secretario del Ayuntamiento, da lectura y somete a consideración el orden día señalado previamente en la Convocatoria para la presente Sesión. Aprobándose por UNANIMIDAD.

IV.- El C. LIC. ALFREDO SÁNCHEZ AZÚA Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar la lectura del Acta de Cabildo de la Sesión 51 Ordinaria, realizada el miércoles 28 de junio de 2023, misma que es sometida a votación de los presentes. Aprobándose por MAYORÍA de los presentes, con la abstención por parte de la Regidora C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO, manifestando que ella no asistió a la sesión de cabildo anterior. Procediéndose a su firma correspondiente.

V.- El C. LIC. ALFREDO SÁNCHEZ AZÚA Secretario del Ayuntamiento, solicita autorización para que pueda ingresar al recinto la C. L.E. MARISA VÁZQUEZ BRIONES Tesorera Municipal, aprobándose por UNANIMIDAD. Antes de cederle el uso de la voz a la Tesorera, el Secretario les reitera que en tiempo

y en forma el pasado lunes y martes 4 y 5 de julio de la presente anualidad, adjunto a la Convocatoria para la presente Sesión de Cabildo, se les entregó y recibieron en copia simple un resumen del documento que el día de hoy se someterá a votación autorizar la firma del convenio de colaboración. Ya al interior, se le cede el uso de la voz a la Tesorera, quien explica que el pasado lunes recibió notificación por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, pidiendo que a la brevedad se pudiera realizar sesión extraordinaria de cabildo para aprobar la autorización para que los funcionarios públicos del Ayuntamiento facultados por ley puedan suscribir con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Finanzas "CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)", al respecto, se les comparte que Finanzas Estatal informó que, con fecha 4 de junio 2020 el Gobierno del Estado celebró un Convenio de colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la entrega irrevocable de recursos por el que se establece un mecanismo de compensación de adeudos, denominado mecanismo de potenciación de FEIEF, a partir de enero 2021 a la fecha, el Estado ha solventado las compensaciones de adeudos (potenciación de FEIEF), de los cuales a los H. Ayuntamientos no se les ha retenido la parte proporcional; por lo cual a los Municipios se les aplicará la afectación de dicha compensación de adeudos del FEIEF, y en lo subsecuente se aplicará en la Participación mensual del Fondo General, solicitando la aprobación del cabildo para celebrar el Convenio en mención, toda vez que el Secretario de Finanzas firmará la carta de ratificación de consentimiento para que, en cada ejercicio fiscal, la SHCP compense en parcialidades mensuales las cantidades que resulte a cargo de la entidad Federativa, con motivo de la caída en las participaciones del 1er. Trimestre 2023 y la insuficiencia de los recursos del FEIEF que motivaron a un esquema de potenciación en el presente año, dándose por entendido que, de no firmar el dicho convenio, no se podrá garantizar la distribución de los recursos del FEIEF que compensan la caída de las Participaciones presentes y futuras, en cuanto la Secretaría de Finanzas tenga terminado el Convenio del FEIEF se enviará para su llenado de acuerdo a la aprobación del Cabildo, así como para las firmas correspondientes, siendo la idea que el lunes 10 de julio del presente año, el Presidente Municipal acuda con el convenio original firmado en tres tantos y copia certificada del Acta de Cabildo. Al someterse a la votación de los presentes, es aprobado por UNANIMIDAD.

VI.- CLAUSURA: No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:56 horas, del mismo día jueves 06 de julio de 2023, el C. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ Presidente Municipal Constitucional, CLAUSURA la Sesión, asentándose los acuerdos establecidos. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. El Secretario del Ayuntamiento C. LIC. ALFREDO SÁNCHEZ AZÚA.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LIC. ISMAEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO

REGIDORES

C. C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES
PRIMER REGIDOR

C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES
SEGUNDO REGIDOR

C. CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ
TERCER REGIDOR

C. JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR
CUARTO REGIDOR

C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RÍVERA NAJERA
SEXTO REGIDOR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LIC. ALFREDO SÁNCHEZ AZÚA.